

Ex^{ta}, Miércoles 23 de Mayo de 1775

En la M^{de} C^{dad} de Mur^{cia} y Sala de las
Cajas de la Corte, Miércoles veinte y tres de mayo mil setecientos y setenta y cinco
Los M^{des} Señores Murcia Jurisconsultos celebraron Cañudo
E^{do} Frado, Juan de ^{San} Juan, Antonio de ^{San} Villar Ves, quien
Imio Cabara de, Correa, y Estar ouyendo endependencia de
Señor D^o Pedro de Torres y D^o Diego Zarza Ves
Deyendo Joseph tuen, D^o Diaz, D^o Garcia y D^o Joseph Lopez
Baron Joseph anadiaz fran, toledano Jurados =

Jan

Prize Relación de la vez mandada hazer a este Cañudo para
confirir y volver tomar como, sobre el precio de pan y haver Va
sado de trigo; segun las expugnones hechas a los Señores en el
antez = D^o Diego Zarza Ves Patron de yosio a quien se
comcho el onay, a D^o Juan de Ariza y que traje Patron de
que existe en hogosus, D^o Juan de Ariza y que traje Patron de
el pan a las catorze onzas que corre y que bendido adozim, y inda bien
tados y y do mis quedando a veneficio de los ganaderos y, su trau de
D^o Juan de Veinteycho mis enguene y el d^o de los sábados, y, estas las cada
fanga a Veinteycho mis y do mis, y que el trigo existente en el
sio hasta el dia de hoy son D^o mill y cien, y, el que queda a consumido adoz
El proximo mes de junio con las D^o yenta y, quedarian, y, de la parte a la
ganaderia = La Ciudad ha mandado lo ydo de confirido. Acordo
que, acranose hagan novedad en el precio de pan y, estas las
D^o S. D^o Diego de Ariza y, que ocurrier, en el quatuor el del
trigo, Dando quenta a esta C^{dad}, para aplicar las providencias
Correspondientes al Veneficio que, un agravis de Ganaderia =

Juan de Ariza

Fuigress

Mexico Juan de Ariza

